



Programa de Mejoramiento de los servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

ENMIENDA

**COMPARACIÓN DE PRECIOS CP N° 008-2023-MP-UE 011 CFE**

ACONDICIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN PERICIAL PARA LAS SEDES DESCENTRALIZADAS DE LA OFICINA DE PERITAJES EN EL DISTRITO FISCAL DE LORETO, DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CUI N°2480977

**ENMIENDA N° 07, SECCION RTM**

Página	38
Numeral	1.1 RELACIONADOS A LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE

<b>Dice:</b>	
	<p><b>1.1.1 Haber ejecutado Obras de Infraestructura en general en los últimos diez (10) años contados hasta la fecha de presentación de ofertas, por una facturación acumulada de 02 veces el valor referencial</b></p> <p>Las obras que se presenten como experiencia, deben estar al 100% concluidas.</p> <p>La experiencia del Oferente se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; o (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones (Toda la documentación sustentatoria deberá ser claramente legible).</p> <p><b>1.1.2 Haber ejecutado Obras de Acondicionamiento de Infraestructura por lo menos una (1) obra similar en el periodo de diez (10) últimos años, por un monto equivalente no menor al doble del valor referencial que presente o dos (2) obras similares en el mismo periodo, que sumadas asciendan mínimamente a dos veces el valor referencial.</b></p> <p>La obra similar que se presente como experiencia, deben estar concluida al 100%.</p> <p>La experiencia del Oferente se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; o (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución. (Toda la documentación sustentatoria deberá ser claramente legible).</p>

<b>Debe decir:</b>	
	<p><b>1.1.1. Haber ejecutado Obras de Infraestructura en general (*) en los últimos diez (10) años contados hasta la fecha de presentación de ofertas, por una facturación acumulada mínima de 02 veces el valor referencial.</b></p> <p>Las obras que se presenten como experiencias deben estar al 100% concluidas.</p> <p>La experiencia del Oferente se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; o (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (Toda la documentación sustentatoria deberá ser claramente legible).</p>



Programa de Mejoramiento de los servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

	<p><b>1.1.2 Haber ejecutado por lo menos una (1) Obra de Acondicionamiento de Infraestructura o similar en el periodo de diez (10) últimos años, por un monto equivalente no menor al valor referencial o podrá presentar dos (2) o más obras similares en el periodo de diez (10) últimos años, que sumadas asciendan mínimamente al valor referencial.</b></p> <p>La obra similar que se presente como experiencia, deben estar concluida al 100%.</p> <p>La experiencia del Oferente se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; o (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución. (Toda la documentación sustentatoria deberá ser claramente legible).</p> <p><i>(*) Se excluyen: Obras de infraestructura vial, reservorios, veredas, construcción de losas deportivas, parques, escaleras, nichos o asfaltado de pistas, en tanto no implican edificación alguna</i></p>
--	--

**ENMIENDA N° 08, SECCION RTM**

<b>Pagina</b>	<b>39</b>
<b>Numeral</b>	<b>1.2 DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE PROPUESTO</b>

<b>Dice:</b>	
	<p><b>INGENIERO RESIDENTE DE OBRA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Profesional Titulado(a) en la carrera de Ingeniería Civil, con colegiatura y habilitación, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura y habilidad vigente.</li> <li>✓ Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>General:</b> Experiencia de (04) años en <b>EJECUCIÓN o SUPERVISION</b> de obras de infraestructura en general, como Residente de obra o jefe de Supervisión o Inspector de Obra. La misma que se acreditará con copias simples legibles de 1) Contratos y 2) Conformidades o constancias o certificados que, de manera fehaciente, demuestra la experiencia realizada.</li> <li>• <b>Específica:</b> Experiencia específica de (02) años en <b>EJECUCIÓN o SUPERVISION</b> de obras iguales o similares al objeto del servicio, como Residente de obra o jefe de Supervisión o Inspector de Obra. La misma que se acreditará con copias simples legibles de 1) Contratos y 2) Conformidades o constancias o certificados que, de manera fehaciente, demuestra la experiencia realizada.</li> </ul> </li> <li>✓ Deberá presentar copia simple del DNI vigente.</li> <li>✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Ingeniero Residente y permanecerá a <b>TIEMPO COMPLETO</b> durante todos los meses de ejecución de la obra; debidamente firmada, con sello profesional.</li> </ul>



Programa de Mejoramiento de los servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

Debe decir:	
	<p><b>INGENIERO RESIDENTE DE OBRA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Profesional Titulado(a) en la carrera de Ingeniería Civil, con colegiatura y habilitación, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura.</li> <li>✓ Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>General:</b> Experiencia de tres (03) años en EJECUCIÓN o SUPERVISION de obras de infraestructura en general, como Residente de obra o jefe de Supervisión o Inspector de Obra.</li> <li>• <b>Específica:</b> Experiencia específica de un (01) años en EJECUCIÓN o SUPERVISION de obras iguales o similares al objeto del servicio, como Residente de obra o jefe de Supervisión o Inspector de Obra.</li> <li>• La experiencia se acreditará mediante copias simples de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conformidades de la prestación o certificados o constancias donde señalen los servicios realizados, así como el periodo de ejecución; o</li> <li>- Contrato o documento de designación con el acta de recepción de obra o Resolución de Designación con su Constancia o Certificado donde señale el servicio realizado y permita identificar el periodo de ejecución.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>✓ Deberá presentar copia simple del DNI vigente.</li> <li>✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Ingeniero Residente y permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra; debidamente firmada, con sello profesional.</li> </ul>

**ENMIENDA N° 09, SECCION RTM**

<b>Pagina</b>	<b>39</b>
<b>Numeral</b>	<b>1.2 DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE PROPUESTO</b>

Dice:	
	<p><b>ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Profesional Titulado(a) en la carrera en la carrera de Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica eléctrica o similar a la especialidad electromecánica con colegiatura y habilitación, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura y habilidad vigente.</li> <li>✓ Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>General:</b> Experiencia de (03) años Ingeniería Eléctrica o ingeniería Mecánica eléctrica en la <b>EJECUCION</b> o SUPERVISION de obras en general.</li> <li>• <b>Específica:</b> Experiencia específica de (01) año como Especialista o Ingeniero o jefe o Supervisor o Coordinador o Responsable en Ingeniería Eléctrica o Instalaciones Electromecánicas en EJECUCIÓN o SUPERVISION de obras iguales o similares al objeto del servicio, habiendo participado en la especialidad de instalaciones eléctricas o electromecánicas.</li> <li>• Las experiencias que se presenten se acreditarán con copias simples legibles de 1) Contratos y 2) Conformidades o constancias o certificados que, de manera fehaciente, demuestra la experiencia realizada.</li> </ul> </li> </ul>



Programa de Mejoramiento de los servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ El Ingeniero Especialista en Instalaciones Eléctricas o electromecánicas deberá presentar copia simple del DNI vigente.</li><li>✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Instalaciones electromecánicas y permanecerá a <b>TIEMPO COMPLETO</b> durante todos los meses de ejecución de la obra; debidamente firmada, con sello profesional.</li></ul>
--	---

Debe decir:

	<p><b>ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTROMECANICAS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Profesional Titulado(a) en la carrera de Ingeniería Civil, con colegiatura y habilitación, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura.</li><li>✓ Experiencia:<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>General:</b> Experiencia de (03) años Ingeniería Eléctrica o ingeniería Mecánica eléctrica en la EJECUCION o SUPERVISION de obras en general.</li><li>• <b>Específica:</b> Experiencia específica de (01) año como Especialista o Ingeniero o jefe o Supervisor o Coordinador o Responsable en Ingeniería Eléctrica o Instalaciones Electromecánicas en EJECUCIÓN o SUPERVISION de obras iguales o similares al objeto del servicio, habiendo participado en la especialidad de instalaciones eléctricas o electromecánicas.</li><li>• La experiencia que se presente se acreditará con copias simples legibles de Conformidades de la prestación o certificados o constancias o documento de designación con el acta de recepción de obra o Resolución de Designación con su Constancia o Certificado, donde se señale el servicio realizado y permita identificar el periodo de ejecución.</li></ul></li><li>✓ Deberá presentar copia simple del DNI vigente.</li><li>✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional debidamente firmada, con sello profesional indicando que actuará como Especialista en Instalaciones electromecánicas de ambas obras con el <b>50% de permanencia</b> durante todos los meses de ejecución y recepción de ambas obras.</li></ul>
--	--



Programa de Mejoramiento de los servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

ENMIENDA N° 10, LINEAMIENTOS

Página	10
Numeral	4.6.2 EVIDENCIA DOCUMENTADA ACREDITANDO QUE EL OFERENTE CUMPLE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

<b>Dice:</b>										
	<p>(a) Haber Ejecutado obras de Infraestructura en <b>general</b> en los últimos diez (10) años contados hasta la fecha de presentación de ofertas, por una facturación acumulada mínima de dos (02) veces el valor referencial. Las obras que se presenten como experiencia deben estar al 100% concluidas, de acuerdo a lo establecido <b>en el numeral 1.1 de los Requisitos Técnicos Mínimos (RTM).</b></p> <p>(b) Haber Ejecutado <b>obras de acondicionamiento de Infraestructura por lo menos una (1) obra similar en el periodo de diez (10) últimos años, por un monto equivalente no menor al doble del valor referencial que presente o dos (2) obras similares en el mismo periodo, que sumadas asciendan mínimamente a dos veces el valor referencial.</b></p> <p>La obra similar que se presente como experiencia, deben estar concluida al 100%, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.1 (RTM) de los Requisitos Técnicos Mínimos (RTM).</p> <p>(c) Acreditar al personal profesional clave propuesto, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.2 de los Requisitos Técnicos Mínimos (RTM):</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Personal Propuesto</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Ingeniero Residente de Obra</td> <td>Uno (1)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Especialista en Instalaciones electromecánicas</td> <td>Uno (1)</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>(d) Contar con disponibilidad de crédito libres de otros compromisos contractuales y excluyendo cualquier anticipo que pudiera recibir bajo el Contrato, por un monto igual o superior al 10% de su oferta, esta disponibilidad será acreditada con Carta Bancaria (no es una fianza);</b></p> <p>De no satisfacerse estos requisitos, la Oferta presentada será rechazada. Para determinar la conformidad del Oferente con los requisitos aquí establecidos no se tomarán en cuenta la experiencia ni los recursos de los subcontratistas.</p>	Ítem	Personal Propuesto	Cantidad	1	Ingeniero Residente de Obra	Uno (1)	2	Especialista en Instalaciones electromecánicas	Uno (1)
Ítem	Personal Propuesto	Cantidad								
1	Ingeniero Residente de Obra	Uno (1)								
2	Especialista en Instalaciones electromecánicas	Uno (1)								

<b>Debe decir:</b>	
	<p>(a) Haber ejecutado Obras de Infraestructura en <b>general (*)</b> en los últimos diez (10) años contados hasta la fecha de presentación de ofertas, por una facturación acumulada mínima de 02 veces el valor referencial. Las obras que se presenten como experiencia deben estar al 100% concluidas, de acuerdo a lo establecido <b>en la Enmienda N° 07.</b></p> <p>(b) Haber ejecutado <b>por lo menos una (1) Obra de Acondicionamiento de Infraestructura o similar en el periodo de diez (10) últimos años, por un monto equivalente no menor al valor referencial o podrá presentar dos (2) o más obras similares en el periodo de diez (10) últimos años, que sumadas asciendan mínimamente al valor referencial.</b></p> <p>La obra similar que se presente como experiencia, deben estar concluida al 100%, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.1 (RTM) de los Requisitos Técnicos Mínimos (RTM).</p> <p>(c) Acreditar al personal profesional clave propuesto, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.2 de los Requisitos Técnicos Mínimos (RTM):</p>



Programa de Mejoramiento de los servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

Ítem	Personal Propuesto	Cantidad
1	Ingeniero Residente de Obra	Uno (1)
2	Especialista en Instalaciones electromecánicas	Uno (1)

(\*) Se excluyen: Obras de infraestructura vial, reservorios, veredas, construcción de losas deportivas, parques, escaleras, nichos o asfaltado de pistas, en tanto no implican edificación alguna

De no satisfacerse estos requisitos, la Oferta presentada será rechazada. Para determinar la conformidad del Oferente con los requisitos aquí establecidos no se tomarán en cuenta la experiencia ni los recursos de los subcontratistas.

ENMIENDA N° 11, LINEAMIENTOS

Página	13
Numeral	5. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

<b>Dice:</b>	
	<p>5.5 Garantía de Cumplimiento del Contrato: el Contratista se obliga a otorgar a favor de El Contratante una garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 10% del valor total del mismo, la cual estará vigente hasta <b>hasta</b> la aprobación del expediente de liquidación de obra. Dicha garantía deberá ser presentada como requisito para la suscripción del contrato.</p> <p>5.6 Las Garantías se presentarán empleando los modelos incluidos en estos documentos, <b>en Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en el Perú,</b> autorizado por la Superintendencia Nacional de Banca y Seguros y AFPs.</p>

<b>Debe decir:</b>	
	<p>5.5 Garantía de Cumplimiento del Contrato: el Contratista se obliga a otorgar a favor de El Contratante una garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 10% del valor total del mismo, la cual estará vigente hasta la aprobación del expediente de liquidación de obra. Dicha garantía deberá ser presentada como requisito para la suscripción del contrato.</p> <p>5.6 Las Garantías se presentarán empleando los modelos incluidos en estos documentos <b>con carácter irrevocable, solidaria, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática, emitida por un Banco de reconocido prestigio o una entidad financiera</b> establecida en el Perú, autorizada por la Superintendencia Nacional de Banca y Seguros y AFPs.</p>



Programa de Mejoramiento de los servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

ENMIENDA N° 12, LINEAMIENTOS

Página	9
Numeral	4. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
<b>Dice:</b>	
	<p>4.7 Las Ofertas deberán ser entregadas al Contratante, a más tardar a las 15:00 horas del día 18 de julio del 2023, únicamente al correo electrónico <a href="mailto:adquisicionesue011@mpfn.gob.pe">adquisicionesue011@mpfn.gob.pe</a> Las ofertas recibidas después de esta fecha y hora serán rechazadas</p> <p>4.8 La Carta de la Oferta y la Lista de Precios, deberán ser firmadas digitalmente por el representante legal o los representantes del APCA, según sea el caso.</p> <p>4.9 La dirección del Contratante para todos los fines de este Proceso es Dirección:</p> <p>Para fines de presentación de la Oferta únicamente, la dirección del Comprador es: Correo electrónico: <a href="mailto:adquisicionesue011@mpfn.gob.pe">adquisicionesue011@mpfn.gob.pe</a> Atención: <b>Comité de Selección</b> Asunto: <b>Oferta CP N°006-2023-MP-UE 011 BID</b> La fecha límite para la presentación (y/o retiros, sustituciones o modificaciones) de las Ofertas es: Fecha: <b>18 de julio del 2023</b> Hora: <b>15:00 horas de Perú UTC -5</b></p> <p>Para fines de apertura de la Oferta El comité de selección realizará la reunión virtual de apertura de ofertas, de acuerdo al detalle siguiente: <b>Fecha: 18 de julio del 2023</b> <b>Hora: 15:30 horas de Perú UTC -5</b></p> <p>La apertura de las ofertas tendrá lugar a través de la plataforma Zoom, el link de acceso, será enviado a los correos de los oferentes que presentaron propuestas. El contratante hará su mejor esfuerzo para descargar las ofertas, mas no se hace responsable por fallas o errores de origen.</p>
<b>Debe decir:</b>	
	<p>4.7 Las Ofertas deberán ser entregadas al Contratante, a más tardar a las 15:00 horas del día 25 de julio del 2023, únicamente al correo electrónico <a href="mailto:adquisicionesue011@mpfn.gob.pe">adquisicionesue011@mpfn.gob.pe</a> Las ofertas recibidas después de esta fecha y hora serán rechazadas</p> <p>4.8 La Carta de la Oferta y la Lista de Precios, deberán ser firmadas digitalmente por el representante legal o los representantes del APCA, según sea el caso.</p> <p>4.9 La dirección del Contratante para todos los fines de este Proceso es Dirección:</p> <p>Para fines de presentación de la Oferta únicamente, la dirección del Comprador es: Correo electrónico: <a href="mailto:adquisicionesue011@mpfn.gob.pe">adquisicionesue011@mpfn.gob.pe</a> Atención: <b>Comité de Selección</b> Asunto: <b>Oferta CP N°006-2023-MP-UE 011 BID</b> La fecha límite para la presentación (y/o retiros, sustituciones o modificaciones) de las Ofertas es: Fecha: <b>25 de julio del 2023</b> Hora: <b>15:00 horas de Perú UTC -5</b></p>



**Programa de Mejoramiento de los servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú**

**Para fines de apertura de la Oferta**

El comité de selección realizará la reunión virtual de apertura de ofertas, de acuerdo al detalle siguiente:

**Fecha: 25 de julio del 2023**

**Hora: 16:15 horas de Perú UTC -5**

La apertura de las ofertas tendrá lugar a través de la plataforma Zoom, el link de acceso, será enviado a los correos de los oferentes que presentaron propuestas. El contratante hará su mejor esfuerzo para descargar las ofertas, mas no se hace responsable por fallas o errores de origen.